Contrato Nro. 103

SGC Nro. 1006-2016-0100

Entre **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliada en **PTE. FRANCO Y OLEARY**, República del Paraguay representada para este acto por **JUAN ANDRES CACERES A.**, con Cédula de Identidad N° **615997** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en **TENIENTE FARIÑA C/ TACUARY**, República del Paraguay, representada para este acto por **TRANSITO CAÑETE**, con Cédula de Identidad N° **215892** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es "Adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Cartón e Impresos". Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2016	1	1	0	0	330	30	1	99	97.035.246

Total: 97.035.246

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **317774**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **Minist. Relac. Exteriores**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1246/16**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Contrato Nro. 103

SGC Nro. 1006-2016-0100

1	1	Tarjeta de invitacion de cartulina de hilo	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	4.400	205 Min: Max:	902.000	No
2	1	Libros de Arte / Culturales	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	220	290.000 Min: Max:	63.800.000	No
3	2	Cartulina opalina	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	4.400	374 Min: Max:	1.645.600	No
4	3	Cartulina opalina	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	4.400	337 Min: Max:	1.482.800	No
5	4	Cartulina opalina	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	4.400	2.591 Min: Max:	11.400.400	No
6	5	Papel sifon	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	1.100	681 Min: Max:	749.100	No
7	6	Cartulina triplex	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	13.200	336 Min: Max:	4.435.200	No
8	7	Cartulina duplex	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	220	17.273 Min: Max:	3.800.060	No
9	8	Etiqueta autoadhesiva	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	2.200	546 Min: Max:	1.201.200	No
10	9	Papel de hilo tamaño carta	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	110	361.818 Min: Max:	39.799.980	No
11	10	Sobre tamaño A4	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	16.500	273 Min: Max:	4.504.500	No
12	11	Archivadores definitivos	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	3.080	4.402 Min: Max:	13.558.160	No
13	12	Carpeta archivadora plastificada	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	8.800	1.023 Min: Max:	9.002.400	No
14	13	Carpeta archivadora plastificada	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	8.800	1.023 Min: Max:	9.002.400	No

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Contrato Nro. 103

SGC Nro. 1006-2016-0100

15	14	Carpeta tapa transparente tamano A4	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	13.750	982 Min: Max:	13.502.500	No
16	15	Sobre manila mediano	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	13.200	666 Min: Max:	8.791.200	No
17	16	Sobre manila extra grande	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	8.580	723 Min: Max:	6.203.340	No
18	17	Tarjeta de Cartulina	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	1.540	333 Min: Max:	512.820	No
19	18	Carpeta de cartulina tamaño A4	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	6.600	1.629 Min: Max:	10.751.400	No
20	19	Block de papel (sin adhesivo)	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	880	10.795 Min: Max:	9.499.600	No
21	20	Block de papel (sin adhesivo)	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	880	10.795 Min: Max:	9.499.600	No
22	21	Agenda de 200 hojas	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	1.540	29.870 Min: Max:	45.999.800	No
23	22	Sobre de papel hilo	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	880	3.409 Min: Max:	2.999.920	No
24	23	Sobre de papel hilo	Grafica Monarca srl	Nacional	Unidad	1.540	2.727 Min: Max:	4.199.580	No

Total: 277.243.560

El monto total del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **la Recepción Definitiva.**

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Contrato Nro. 103

SGC Nro. 1006-2016-0100

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS - AYOLAS Y BENJAMIN CONSTANS - EDIF. MERCURIO . 7MO PISO.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 13 **mes** DICIEMBRE **y año** 2016

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Contrato Nro. 103

SGC Nro. 1006-2016-0100

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL